CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:15

Moción de Orden del Día N° 10401

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tantarica pertenece a uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Contumazá, concentrando una población de 2,651 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, Tantarica, enmarca dentro de su jurisdicción 35 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad de Catán.

Que, su fundación política se realizó el 28 de febrero de 1964, mediante Ley 14925, durante el primer gobierno del Presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con la provincia de San Miguel, por el sur con el distrito de Guzmango, por el este con los distritos de Chilete y Santa Cruz de Toledo, y por el oeste con los distritos de Yonán y Cupisnique.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, el Complejo Arqueológico de Tantarica, que es la mayor expresión de arquitectura del poderoso reino de Cuismancu perteneciente a la cultura Caxamarca, plaza central, ríos y paisajes naturales.

Que, por lo relatado, los pobladores de Tantarica, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Tantarica, por motivo de conmemorarse este 28 de febrero del 2024, el Sexagésimo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Gredyn Manuel Castillo Yepez, alcalde distrital de Tantarica, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 27 de enero del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/02/2024 13:53:03-0500